



Guía Docente: **PRÁCTICAS EN** **EMPRESA**

(GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA)



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CURSO 2019-2020



I.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	Prácticas en Empresa
NÚMERO DE CRÉDITOS:	6
CARÁCTER:	Optativa
MATERIA:	Prácticas en Empresa
MÓDULO:	Ingeniería Industrial
TITULACIÓN:	Grado en Ingeniería Química
SEMESTRE/CUATRIMESTRE:	Primero/segundo (cuarto curso)
DEPARTAMENTO/S:	Ingeniería Química y de Materiales

PROFESOR/ES RESPONSABLE/S:

Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas	Profesora: M.LUZ MENA FERNÁNDEZ Departamento: Decanato Despacho: Vicedecana de Estudiantes y Práct. Externas e-mail: vicesecredoc.quim@quim.ucm.es
Coordinadora del Grado	Profesora: MERCEDES OLIET PALÁ Departamento: Ingeniería Química y de Materiales Despacho: QB 544 e-mail: moliet@ucm.es

II.- OBJETIVOS

■ OBJETIVO GENERAL

Prácticas en empresa es una asignatura optativa de 6 créditos que pueden cursar los estudiantes del Grado en Ingeniería Química, generalmente en su último año de la titulación, y cuyo objetivo es que los alumnos conozcan y se relacionen con el mundo de la empresa y la industria química y que al mismo tiempo adquieran un conocimiento de las nuevas técnicas, organización y procedimientos de trabajo en el mundo empresarial y su nexos con su formación. En este ámbito, también se consideran prácticas en empresa las realizadas en Organismos Públicos de Investigación (OPIs) con objeto de acercar a los estudiantes al mundo científico.

III.- REQUISITOS PREVIOS

Tener superados al menos 150 créditos ECTS obligatorios.

IV.- CONTENIDOS

■ BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Las prácticas en empresa consistirán en la realización de un trabajo en una empresa, industria o laboratorio oficial de la administración pública. También se consideran prácticas en empresa las realizadas en OPIs.

El contenido específico de las prácticas dependerá del tipo de empresa donde se realicen las prácticas asignadas al alumno. En ningún caso el trabajo será exclusivamente bibliográfico.



El alumno, a la finalización de las prácticas, y en el plazo establecido por el órgano responsable, presentará una memoria escrita de las actividades realizadas en dicho periodo y realizará una defensa pública de la memoria y del trabajo desarrollado.

■ PROGRAMA:

La variedad de la oferta de trabajos posibles para las prácticas en empresa hace imposible que se pueda tener un programa concreto que recoja los contenidos de las prácticas. En cualquier caso, el órgano responsable de las prácticas en empresa podrá, a la vista de la oferta realizada por una industria o empresa, considerar que los contenidos ofertados y que va a realizar el alumno no se adecúan a los descriptores de esta asignatura, y que por tanto no es válida para la obtención de los 6 ECTS de la misma.

La oferta, datos de la empresa y las características de las prácticas se publicarán en la página Web de la Facultad o en la aplicación informática específica desarrollada por la universidad (GIPE) en los plazos establecidos cada año por el órgano responsable.

V.- COMPETENCIAS

■ GENÉRICAS:

- **CG4:** Resolver problemas en el área de la ingeniería química con iniciativa, capacidad de decisión y razonamiento crítico.
- **CG5:** Realizar cálculos, mediciones, valoraciones, peritaciones, estudios e informes en su área de conocimiento.
- **CG7:** Analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas encontradas para un problema dado.

■ ESPECÍFICAS:

Las prácticas en empresa deben permitir evaluar las competencias y destrezas específicas de orientación profesional. Los estudiantes desarrollarán aquellas que estén directamente relacionadas con el área y tipo de Industria o empresa química en la que desarrollen su trabajo y hayan sido detalladas en la propuesta de este.

- **CE3:** Utilizar programas de computadores, sistemas operativos. Utilizar bases de datos y aplicaciones informáticas.
- **CE25:** Interpretar datos procedentes de observaciones y medidas en el laboratorio en términos de su significación y de las teorías que las sustentan.

■ TRANSVERSALES:

- **CT2:** Demostrar capacidad para la resolución de problemas.
- **CT3:** Demostrar capacidad para organizar y planificar.
- **CT4:** Comunicarse en español utilizando los medios audiovisuales habituales.
- **CT5:** Consultar, utilizar y analizar bases de datos especializadas y de recursos accesibles a través de Internet.
- **CT6:** Utilizar herramientas y programas informáticos.



- **CT7:** Trabajar en equipo demostrando capacidad para las relaciones interpersonales.
- **CT9:** Demostrar un compromiso ético profesional
- **CT13:** Adaptarse a nuevas situaciones y demostrar iniciativa y creatividad

VI. – HORAS DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD

La duración mínima de las prácticas en Empresa es 200 horas.

Actividad	Presencial (horas)	Trabajo autónomo (horas)	Créditos
Trabajo práctico en la empresa	200	---	5
Tutorías	5	10	0,5
Preparación y presentación de la defensa pública	5	10	0,5
Total			6

VII.- METODOLOGÍA

Las prácticas en empresa están diseñadas para que el tiempo total de trabajo del estudiante esté de acuerdo con el número de créditos asignados (6 créditos). El estudiante realizará los trabajos que le sean asignados en la empresa y preparará la memoria ayudado por su tutor en la actividad de tutorías. Asimismo, preparará la presentación que debe realizar para la defensa de las prácticas ante el Tribunal evaluador.

El procedimiento metodológico de cada una de las propuestas de trabajo figurará descrito en el apartado de metodología de la propuesta de prácticas en empresa.

La memoria, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 (interlineado 1.5), deberá incluir los siguientes apartados:

- En la portada, y fuera del número de páginas estipulado, los datos personales del alumno, así como el nombre de la entidad/empresa donde ha realizado las prácticas y el tutor de la Facultad. Es también recomendable que las prácticas tengan un título.
- Breve descripción de la empresa y de sus actividades.
- Antecedentes y objetivos del trabajo.
- Descripción de las tareas realizadas y los resultados obtenidos, con una discusión crítica y razonada de los mismos.
- Las conclusiones en el sentido general del trabajo y un comentario crítico relativo a la aportación que dichas prácticas han supuesto en la formación del estudiante.
- La bibliografía en los casos que sea pertinente.



Tanto en la exposición oral como en la memoria escrita se respetarán los principios de confidencialidad asociados a la naturaleza de los trabajos que establezca el tutor de la empresa. Esto quedará reflejado en los resultados que el tutor de la empresa, junto con el alumno, decida presentar. En algunos casos, si es requerido por la empresa, se puede hacer necesaria la firma de un documento de confidencialidad por parte del alumno.

VIII.- EVALUACIÓN

Para la evaluación final es obligatoria la asistencia a las prácticas y la presentación y defensa de la memoria y del trabajo realizado. Para que se autorice la defensa pública la memoria, ésta llevará el visto bueno del tutor académico, el cual habrá proporcionado un informe en el que recogerá la nota numérica del alumno.

La evaluación y calificación de las Prácticas la hará un Tribunal nombrado a tal efecto, promediando la calificación del tutor académico, visto el informe favorable del Tutor de la Empresa y la memoria elaborada (40%), así como por la calificación otorgada por el Tribunal, basándose en la memoria, la presentación y conocimiento demostrado por el alumno (60%). El Tribunal Académico estará constituido por tres profesores del área de conocimientos de Ingeniería Química con grado de Doctor propuestos por el Departamento de Ingeniería Química y de Materiales. El Tribunal estará presidido por el profesor de mayor categoría y antigüedad. La calificación estará basada en la puntuación absoluta sobre 10 puntos y de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003. La Vicedecana de Estudiantes y Prácticas Externas será la responsable de cumplimentar y firmar las actas de la asignatura por delegación del Tribunal Académico.

El alumno deberá entregar un ejemplar de la memoria por escrito en Registro y dirigido al presidente de la comisión correspondiente dentro de los plazos establecidos para ello cada año y que estarán publicados en la página Web de la Facultad con anterioridad. Asimismo, deberá subirlo a la aplicación GIPE en ese mismo plazo.

Aquellos alumnos que no hayan entregado la memoria antes de la fecha que se determine se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en actas y podrán presentarse a la convocatoria de septiembre.

La defensa de las prácticas en empresa se realizará con una exposición oral, en sesión pública, en un tiempo máximo de 10 minutos. A continuación, los miembros de la comisión evaluadora podrán debatir con el alumno y realizarle las preguntas que estimen oportunas por un periodo máximo de 5 minutos.

En el supuesto de que el alumno no apruebe las prácticas en empresa en las dos convocatorias del curso deberá matricularlo de nuevo, si así lo desea, pero no será necesaria una nueva adjudicación y realización de las prácticas, siempre que estén de acuerdo el tutor académico y el estudiante lo solicite.

En la web de la Facultad de Químicas se encuentra publicada la normativa sobre esta asignatura que incluye el procedimiento y los requisitos que han de cumplir las Empresas o Centros de investigación.

<https://quimicas.ucm.es/practicas-en-empresa>